
Cuba informa extradición de narcotraficante desde Costa Rica

08/02/2019



REPÚBLICA DE CUBA

Ministerio del Interior

De acuerdo con la entidad, la extradición tuvo lugar en respuesta a la circulación internacional de arresto emitida por la oficina de Interpol en La Habana y la solicitud presentada por autoridades cubanas.

En una nota de prensa que divulgan los medios nacionales, el Minint precisó que el pedido lo realizaron la Fiscalía General de la República, el Tribunal Supremo Popular y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Como resultado de las acciones de enfrentamiento del Minint, García fue identificado como organizador de envíos de drogas frustrados en el territorio nacional entre 2011 y 2016, señaló.

De acuerdo con la fuente, por dichas actividades se sancionaron por tribunales cubanos a 16 personas -siete de ellas de nacionalidad costarricense- con penas de privación de libertad de entre 10 y 20 años por el delito de Tráfico Internacional de Drogas.

A propósito de este caso, Cuba reafirmó su disposición de continuar fortaleciendo la cooperación judicial y policial con otros países, conforme a los convenios multilaterales y bilaterales adoptados.

Asimismo, reiteró que no habrá impunidad contra 'aquellos delincuentes, que dentro y fuera de sus fronteras, intenten lucrar con la vida de nuestro pueblo e incentivar el tráfico y consumo de drogas, motivo por el cual mantendrá su política irreversible de tolerancia cero y el cumplimiento estricto de la legalidad socialista'.
